

los sacramentos, y en vosotros como en ellos será vencido Satanás...

PERORACION. — Si la Penitencia y Eucaristía han podido resucitar á tantas almas muertas por la impureza, fácil os será comprender cuanta debe ser la eficacia de estos sacramentos para preservar de esa muerte á las almas inocentes y que solo son atormentadas por tentaciones á las que resisten victoriosamente. ¿No lo habeis experimentado asi vosotras, jovenes doncellas, de mirada todavia limpia, de labios candorosos, de maneras puras, de aire modesto? Si, á pesar del hervor de una edad en que bullen ya las pasiones, si, á pesar de los lazos que han podido tenderos y de los peligros que os han salido al encuentro, podeis llevar alta la frente; si nadie tiene derecho de haceros sonrojar pasando á vuestro lado, ¿no debeis estas ventajas á la frecuente recepcion de los santos sacramentos?... En el tribunal de la Penitencia Jesucristo por boca de su ministro os ha esforzado y dado consejos saludables y oportunos. Despues en la sagrada Comunion el mismo Salvador os ha hecho entender la sabiduria de dichos consejos y os ha conferido la gracia de seguirlos... Animo, pues!... Jesús, el rey de las almas castas, está siempre ahí para sosteneros... Un día dió permiso á Satanás para tentar á santa Verónica de Juliani... Pensamientos feos, representaciones horribles atormentaban la santa, que las resistía con invicta fortaleza; y el espíritu impuro redoblaba sus esfuerzos, á fin de turbar y manchar su imaginacion. Animada la santa por el Salvador, contestó una noche al espíritu maligno: « No te temo, y á pesar de tus esfuerzos mañana me acercaré tambien á la mesa angelica... » Y Satanás se alejó corrido de los lados de esa amante y casta esposa de Jesús... Asi debemos portarnos tambien nosotros. Cuanta mayor sea la frecuencia, con que nos acerquemos á los santos sacramentos, mas se fortificará en nuestras almas la virtud de la santa pureza, aumetándose por otra parte nuestros derechos á aquella inmortal recompensa, prometida por Dios á los limpios de corazon... Asi sea...

1. Véase la vida de esta santa por el cardenal Wiseman. Demostracion Evangélica tomo, XVI.

INSTRUCCION CUADRAGÉSIMA TERCIA.

PRIMERA INSTRUCCION.

PRIMERA INSTRUCCION.

EL HURTO ES UN PEGADO; ES UN PECADO MAS COMUN DE LA QUE SE CREE ORDINARIAMENTE.

TEXTO. — *Non furtum facies.* No hurtarás.

(EXOD. XX, 15).

EXORDIO. — Paréceme, hermanos míos, que el mandamiento que vengo á explicaros, debería ser bien entendido y observado por todo el mundo. En efecto, el tal mandamiento es el menos discutido y constituye la base de la justicia entre los hombres... Algunos hacen alarde y se jactan de ciertas faltas; y es porque éstas han perdido, en cierto modo, su fealdad natural, á causa de haberse diminuido la fé y de haberse enervado las conciencias... Que yo diga, por ejemplo, á alguno de vosotros: Esta mañana no habeis hecho vuestra oracion; el Domingo último no os ví á Misa. — Él se sonreirá y me dará excusas mas ó menos justas. No siempre puede hacer uno lo que quiere, dirá él, no hago esas faltas por costumbre... á veces es tanto el trabajo!... y mil otras razones mas ó menos valederas... y al fin no se dará por ofendido... Pero que le diga yo: Dicen que habeis robado algunos céntimos ó una peseta á vuestro vecino; y veréis como se sulfura y hace mil protestas de que nos es verdad, mirándome despues largo tiempo con malos ojos...

No obstante, hermanos carisimos, si robar algunos céntimos al prójimo es un mal, robar á Dios Nuestro Señor el día que Él se ha reservado, profanándolo con el trabajo; robar el honor de la hija ó de la esposa de su prójimo, son males mucho peres... Si, lo repito, en el mundo muchas veces se hace chacota á propósito de

ciertas faltas, aunque graves, y diré mas, se alardea de cometerlas ó de haberlas cometido sin escrúpulo; pero nadie quiere jactarse de ser hombre ó mujer sin probidad, de ser ladron ó de no haber respetado siempre el bien ageno.

Esto prueba una cosa, hermanos carísimos, y una cosa muy triste y profundamente desconsoladora, y es que la Fé se ha disminuido y se halla falseada la conciencia en un gran número de cristianos. Para muchos solo existe un pecado, á saber, el robo; y de buena gana dirían los tales con un impío famoso que murió como un réprobo: *Basta el ser justo; lo demás es arbitrario* ¡ Desgraciado Voltaire, que escribiste esta necedad, ah! tu no fuiste justo ni para con Dios, ni para con los hombres! En el último momento de tu vida tuviste que comparecer á su tribunal, el Salvador Jesús arregló allí sus últimas cuentas contigo, ¿de qué te sirvió tu pretendida justicia? La respuesta no es dudosa...

PROPOSICION. — Me haría largo, hermanos carísimos, si prosiguiese en este orden de ideas. Cuán fácilmente podría demostraros que la probidad descansa sobre la Religion y que, por lo general, la expresada virtud es muy poco delicada entre los impíos, y aun os diría mas, esto es, que ellos no están en posesion de la misma; pero, vamos ¡ no me atreveré á tanto... Dejémoslos á parte; hablo con cristianos, y me propongo explicaros el séptimo mandamiento de la Ley de Dios, que dice así: *No hurtarás*.

DIVISION. — *Primero*, pues: El hurto es un pecado: *segundo*: es un pecado mas comun de lo que se cree; tales son los dos puntos en que vamos á detenernos por algunos momentos.

Primera parte. — Bien sabeis, hermanos carísimos, que el robo es detestado y que, en cierto modo, se cubre de fango la frente de aquellos ó aquellas que lo cometen; y con razon, pues que el robo es una cosa mala. Sin embargo, yo he oído hacer una reflexion bien burda para excusar á los ladrones; vosotros quizá la habréis oído tambien, porque se repite á menudo; héla ahí. — Es verdad, se dice, que el tal es un ladron ó una ladrona; ya muchas veces les han encarcelado; es una desgracia como cualquier otra, no hallan medio de vivir sino robando... ¡ qué quereis pues hacerles,

si el vivir del bien ageno parece ser su destino?... Si la ignorancia no pudiera servirles de excusa, yo diría de los que usan lenguaje semejante que son unos impíos ó unos simples; y vais á comprenderlo fácilmente.

¿ Impíos?... sí, pues ellos niegan la gracia de Dios y vienen á suponer que esta gracia, fruto de los méritos de la Pasion del Salvador y teñida, por decirlo así, de la sangre que enrojeció su cruz, no tiene bastante valor, ni fuerza y eficacia para domar nuestras pasiones. Ea pues, atrás ese fatalismo!... Eso pudi-ra pasar entre musulmanes; y si, á pesar de la disminucion de las verdades, es el robo un vicio vituperable entre nosotros, no tratemos por lo menos de justificarlo.

He añadido tambien, que los que pretendían excusar de esa manera á los ladrones, eran, permitidme la expresion, eran unos simples ó mentecatos. Ahí va un ejemplo de historia, sacado de los filósofos paganos, en confirmacion de eso.

Uno de ellos, llamado Zenócrito, tenía á su servicio un mozo que cada dia cometía algunos hurtillos en perjuicio de su dueño, y éste, segun dicen, al sorprenderle una vez, le aplicó una correccion bastante fuerte. — Perdon, señor, gritaba el ladroncillo, perdon, es eso mi destino, no puedo abstenerme de robar. — Y el amo, continuando el vapuleo, respondía sin conmoverse: Ten paciencia, mi buen amigo, porque tu destino es tambien ser azotado siempre y cuando cometas algun robo. — La historia nos dice, que ese sirviente se corrigió, acabando por ser un hombre honrado...

Dios nos ha dado, hermanos carísimos, la libertad y el poder de corregir nuestras pasiones; por violentas que sean éstas, la gracia de nuestro divino Salvador, que nunca se nos niega, es bastante eficaz para domarlas y vencerlas. Nunca, pues, excusemos á los ladrones, atribuyendo sus fechorías á las imposiciones del destino. Semejante disculpa no es razonable, ni cristiana... Sí, el robo es un crimen, y el mismo Dios lo prohíbe terminantemente, cuando dice: « No te apoderes de lo que pertenece á tu prójimo ». Y el apóstol S. Pablo nos advierte que los reos de fraudes y latrocinios no entrarán en el reino de los cielos.

Lejos, pues, de nosotros esas codicias insensatas que, bajo el pretexto de progreso político, tienden á la completa ruina de la sociedad, proponiendo el reparto de los bienes ajenos. Esa casa que vuestra padre hizo edificar, esas tierras que él comprara y que son fruto de sus economías y sudores, vuestras son; y pues él pudo dejáoslas, como verdadero dueño de las mismas, os pertenecen con todo derecho. Si alguien tuviera la osadía de arrebatáoslas, el tal sería un verdadero ladrón, y ninguna duda tengo de que sabríais defender vuestros derechos.

Lo mismo toca decir del comerciante que ha acumulado su fortuna por medio de honrosas especulaciones; lo mismo también de esas familias antiguas, á quienes sus antepasados han dejado pingües y extensas propiedades y castillos. Invadirlas, pues, y pillarlas, aun en tiempos de revolución, es un robo manifiesto, un crimen prohibido por la Ley de Dios; robo, que al fin lleva por lo común grandes desgracias á sus autores ó á sus descendientes.

Y en este punto quisiera todavía, hermanos carísimos, haceros unas reflexiones que reclaman toda vuestra atención, para ser bien comprendidas. En estos tiempos de revoluciones y revueltas se habla con insistencia de la separación de la Iglesia y del Estado... Esto quiere decir que nosotros, los sacerdotes, nosotros que instruimos vuestros hijos, nosotros que somos los encargados del cuidado de vuestras almas, nosotros que cumplimos en medio de vosotros una misión de sacrificio, que no siempre es apreciada en su justo valor, (sobre todo si se diese crédito á ciertos hombres que, no me atrevo á decir, si obran por ignorancia ó impiedad,) nosotros, repito, deberíamos ser privados de esa dotación, modesta por otra parte, con que nos indemniza el Estado... Pues bien, eso sería un robo, una iniquidad... Una comparación os lo hará ver con toda evidencia. Escuchad...

Supongamos que al morir legara yo á esta parroquia una suma, con el fin de que se celebrase un cierto número de Misas... ¿Creéis vosotros que mis herederos á el municipio tendrían derecho á apoderarse de esa suma?... No, diréis vosotros, eso sería un robo, pues la tal suma tiene ya fijado su destino por el dueño de la mis

ma. Vuestra respuesta fuera justa en verdad... Sabed, pues, hermanos carísimos, que antes de esa revolución maldita que estalló á últimos del siglo pasado, y en la cual nuestras iglesias fueron cerradas y los sacerdotes asesinados, la caridad de donantes piadosos había proveído á la subsistencia del clero, el cual poseía entonces bienes suficientes para su decorosa sustentación y para cumplir las obras buenas que le estaban encomendadas. Los ladrones de la revolución pusieron sus manos rapaces sobre el patrimonio de la Iglesia, apoderándose de dichos bienes. Cuando hubo restablecido el orden, el soberano Pontífice Pío VII, en virtud de su autoridad suprema y movido del celo por la salvación de las almas, subsanó en cierta manera esa usurpación, pero sólomente bajo la condición, de que el Estado quedase obligado á satisfacer una dotación decente á los ministros del culto católico. Esos impíos, esos incrédulos, pues, que tratan de suprimir esa modesta asignación que los sacerdotes perciben del Estado, son simplemente unos ladrones, que no quisieran pagar los intereses de una deuda legítima y sagrada...

Segunda parte. — Creo innecesario insistir sobre este punto... Sí, el robo es un pecado, y, como indiqué al principio, es casi el único pecado que admite un gran número de cristianos, sin duda faltos de fé y de conciencia... Añadí como segundo pensamiento que este vicio era muy común. Acaso os sorprenda eso; pero creo afirmar la verdad. Casi siempre, hermanos carísimos, nosotros nos quedamos á la superficie de las cosas; pero no lo hace así Dios, nuestro soberano Dueño, el cual penetra en el fondo de los corazones, y sus mandamientos llegan á lo más íntimo de la conciencia... Por fortuna los ladrones que abierta y directamente se apoderan del bien ajeno, no forman más que una rara excepción, pero hay mil otros modos de perjudicar al prójimo en sus bienes. En este punto, hermanos carísimos, el asunto reviste un carácter peculiar de delicadeza... y antes de explicarlo, lo he meditado detenidamente en la presencia de Dios justísimo que pesará en su balanza infalible la justicia de los hombres, y me he dicho con espanto: Todo el mundo se cree honrado, y sin embargo, ¿son mu-

chos, hay uno solo entre los hijos de los hombres, que pueda en verdad creerse irreprochable?... Todos habréis sin duda notado esa rosa tan sencilla que florece en los rosales silvestres; también conocéis esa otra hermosa flor que, encerrando numerosos pétalos, está replegada sobre sí misma, dejando difícilmente entrever lo que está oculto en su centro; y tal es la rosa de nuestros jardines. La primera de esas dos flores me representa esa probidad sincera, sencilla y tal como Dios la quiere. La segunda me recuerda la honradez humana, casi siempre encubierta, disimulada y blasonada, tal como se entiende y se practica en el mundo... Es cosa difícil ver lo que se oculta bajo ciertas envolturas... Probemos sin embargo de averiguarlo... He aquí el principio que debe servirnos de guía: No hagáis á otro lo que no quisierais para tí... Apliquemos este principio... Obrero, ¿estarías tu contento, si cuando otro trabaja para tí, se portara de la misma suerte que tu te portas para con el que te hace trabajar?... Aquí será un sastre ó una costurera, que se reserva una porción de la tela que se le confiara; allá será un sombrerero ú otros operarios que se apropian sin escrúpulo la lana ú otros géneros diversos, confiados á su probidad; mas allá será un labrador que irá rozando muy de cerca y mermando el surco de su vecino; y en fin otro os entregará una mercancía de clase inferior á la que habréis concertado. Ya veis que no es posible descender á todos los detalles... Si, pues, con la mano puesta sobre el corazón podeis afirmar: en mi trabajo y en mis negocios me he portado con los demás de la misma suerte que quisiera se portaran conmigo; de mi parte no ha habido sisas, ni dolo, ni disimulo, ni fraude de ninguna clase, en este caso sois lo que debeis ser, poseéis la virtud de la probidad.

Aquí podemos citar como modelo de probidad la mas exquisita á un artesano, que llegó despues á ser uno de nuestros obispos mas ilustres y que honramos en nuestros altares bajo el nombre de S. Eloy. El habia recibido del rey Dagoberto una cierta cantidad de oro para ornar un sillón ó un trono, si os place. El santo, segun dicen, eran un artista habilísimo, de cuyo trabajo quedó el rey encantado, felicitándole con efusion. Mas; cuál fué la sorpresa

del príncipe, cuando Eloy, jóven todavía, en lugar de reservarse el oro sobrante y que habia recibido con sobreabundancia, presentó á Dagoberto un segundo trono tan bien labrado como el primero. El príncipe, dijo Eloy, este oro no era mío, yo os lo devuelvo. — Está bien, repuso el príncipe, y en premio de tu integridad, te nombro desde ahora mi tesorero. Y por mucho tiempo el tesoro real estuvo encomendado á la custodia del santo. Ya que estamos hablando de S. Eloy, permitiíme citaros otro rasgo de delicadeza de parte suya... Para recompensar la probidad y los servicios del piadoso artesano, el rey Dagoberto le regaló un vasto terreno propio para la construcción de un monasterio. Cuando fué medido el terreno, el santo se apercibió de que se habían usurpado algunas pulgadas á la propiedad del vecino. Con el corazón afligido y los ojos anegados en lágrimas va al encuentro del príncipe á contarle el hecho, y le pide humilde perdon... La historia añade que Dagoberto, admirando mas y mas esta probidad tan delicada del santo, aumentó las concesiones que le habia hecho, nombró á S. Eloy obispo de Noyon y le hizo su primer ministro¹. Ved ahí, hermanos míos, el modelo de la honradez que arranca verdaderamente del fondo de la conciencia, y trae consigo esta delicadeza que Dios reclama y nos impone la religion.

PERORACION. — Si, hermanos carísimos, quiero terminar repitiéndolo, la probidad es una virtud muy delicada. Los pagamos mismos lo entendían así y citaban con elogio el siguiente rasgo: Un filósofo, discípulo de Pitágoras habia comprado al fiado no sé qué género de calzado á un zapatero; algunas semanas despues va á encontrar al acreedor para pagarle; pero éste habia muerto. Se presenta á los herederos, quienes acogen entre zumbas al filósofo, diciéndole: — En cuanto á nosotros nuestro tío es bien muerto; pero en cuanto á vos que creéis en otra vida, no será así; con él, pues, arreglaréis vuestras cuentas en el otro mundo. Sorprendido de esas bromas, el filósofo se volvió con su dinero, las necias burlas de los herederos le habían irritado. Mas reflexio-

1. Vida de este santo, escrita por S. Ouen.

nando un tantico, dijo entre sí : Los parientes de ese hombre han podido tratarme con insolencia, pero yo sé que le debo esta suma y quiero descargarme de esta deuda. Volviendo entonces sobre sus pasos, hizo deslizar por la hendidura de una puerta las piezas de moneda que representaban la deuda que tenía con el difunto¹. Esto es laudable para un pagano ; pero para un cristiano es simplemente un deber que le impone la voluntad de Dios, diciéndole : *No tomarás el bien ajeno, ni retendrás lo que sabes no ser tuyo contra la voluntad de su dueño.*

Sepamos, pues, hermanos carísimos, ser y mortrarnos justos ; tengamos una conciencia delicada en todas las circunstancias y muy particularmente cuando se trata de la probidad. Dios registra lo mas íntimo de nuestra alma, no sólo ve nuestros actos, sino que lee en el fondo mismo de nuestros pensamientos. Haga, pues, El que todos nuestros actos y pensamientos estén siempre conformes á la verdad y á la justicia... Así sea.

INSTRUCCION CUADRAGÉSIMA CUARTA.

SÉPTIMO MANDAMINETO.

SEGUNDA INSTRUCCION.

DÍVERSAS ESPECIES DE INJUSTICIA ; OBLIGACION DE RESTITUIR.

TEXTO. — *Non furtum facies. No hurtaràs, ni retendrás lo que sabes no ser tuyo.*

(EXOD. XI, 15).

EXORDIO. — Hermanos carísimos, al terminar mi última instrucción, os citaba el hecho de un filósofo pagano que devolvió con delicadeza, metiéndola por la rendija de una puerta al aposento de un muerto una pequeña suma que le debía, diciéndose á

1. Apud Sehec. 7 Benef. cap. XXI.

sí mismo : « Si mi acreedor ha muerto, mi deuda vive todavía y vivirá siempre hasta que esté pagada. »

Comencemos esta mañana por una parábola que por desgracia podría muy bien ser en nuestros días una historia verdadera.

Dos hombres volvían juntos de una feria ó mercado ; el uno hacía el comercio de caballos y el otro era traficante de lanas ; ambos eran amigos... Yo he hecho un buen negocio, decía el primero ; he vendido por seiscientas pesetas un caballo que no valia sin duda trescientas ; he encontrado un bonachon, á quien he persuadido que el caballo, viejo de quince años, á penas tenía diez... He procurado ocultarle los defectos de esa bestia caprichosa y mala ; y él, bobo, se lo ha creído todo ; se ha dejado coger... peor para él !... Y el otro respondía por su parte : Yo tambien estoy contento de mi jornada ; había expuesto todas mis lanas á la humedad de la noche y he topado un comerciante algo achispado ya, á quien he llevado al café, en donde hemos cerrado el trato. Cuando la lana que le he vendido esté seca, acaso haya perdido veinte kilogramos de peso ; peor para él !... los cien francos que con esto me he ganado, en mi bolsillo quedan !... A penas acababan ellos esta conversacion, cuando encuentran un pobre padre de familia que había tenido la desgracia de robar un par de chamarascas para calentar á sus hijos que tiritaban de frío en un día de invierno muy crudo. Ese hombre había sufrido ya una condena. Al verle los dos negociantes, le miraron con desden y se dijeron : Hé ahí un ladron... Sí, mas el lado de esos dos traficantes se encontraba un ángel de Dios que decía bajito : — La justicia humana no es como la de Dios ; un día el juez supremo pronunciará en su tribunal que vosotros sois mas culpables que ese pobre padre...

PROPOSICION. — ¿ Y porqué esta parábola ? Para que entendais, hermanos carísimos, que hay muchas maneras de hacer daño al prójimo y que los bribones mas culpables no son siempre los mas castigados... La justicia humana es siempre algo defectuosa y claudica en muchos casos ; pero la justicia de Dios, aunque á veces lenta, es empero rectísima y juzga siempre con estricta equidad.

DIVISION. — Me propongo en esta mañana : *Primeramente*, seña-